

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4717 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 388/2012, referente al concursado Luisa Rodríguez López, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 23 de abril de 2013 a las 12:00 de la mañana horas en la secretaria de esta sede judicial.

Segundo.-Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada, Luisa Rodríguez López, S.L.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 21 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130005531-1